



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 14 de diciembre de 2021 así como el informe favorable del Sr. Interventor de fecha 22 de diciembre de 2021 obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del **Cuarto** expediente de modificación presupuestaria modalidad Ampliación de Crédito, en los términos que a continuación se detallan:

#### ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	Orgán.	Prog. Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe	Texto Explicativo
030	0	00	1512 65000	3507	2019/2/ATSAN/1	3	306.197,42	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
030	0	00	1533 60900	3507	2004/2/PEIB/2	3	406.078,33	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
030	0	00	1511 22799	3504	2020/2/SUBS/1	3	84.988,35	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
030	0	00	1514 22799	3504	2020/2/SUBS/1	3	84.098,18	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
030	0	00	1512 22706	3506	2009/2/CALI/1	3	8.867,39	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
030	0	00	1501 22604	3590		3	146.107,55	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
							<b>1.036.337,22</b>	

#### ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Orgánica	Económica	Proyecto	Agente	Importe	Texto Explicativo
020	00	39100	2019/2/ATSAN/1	Y	306.197,42	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
020	00	39610	2004/2/PEIB/2	A14646350	406.078,33	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
020	00	39190	2020/2/SUBS/1	Y	84.988,35	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
020	00	39902	2020/2/SUBS/1	Y	84.098,18	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
020	00	39901	2009/2/CALI/1	Y	8.867,39	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
020	00	39930			146.107,55	CUARTO EXPTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITO
					<b>1.036.337,22</b>	

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y  
RRHH  
D<sup>o</sup> Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado